



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 25 de agosto de 2022 se aprobó inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento conforme a la cual se crean cinco plazas de funcionario auxiliar administrativo. Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Corral de Almaguer, 30 de agosto de 2022.– La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

N.º I.-4380